

Artículo

1 Políticas fiscales para mitigar el cambio climático en la zona del euro

Mar Delgado-Téllez, Marien Ferdinandusse y Carolin Nerlich

Introducción

Mitigar el cambio climático es una cuestión apremiante que exige emprender iniciativas de política sostenidas y exhaustivas, incluyendo la aplicación de medidas fiscales. En virtud del Pacto Verde Europeo, los Estados miembros se comprometieron a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE en un 55 % —con respecto a los niveles de 1990— antes de 2030 y a alcanzar la neutralidad de carbono para 2050, en consonancia con el Acuerdo de París¹. Para cumplir estos compromisos será preciso realizar esfuerzos adicionales en materia de políticas en muchos ámbitos, que deberán ser sostenidos y concentrarse en la primera parte del período².

Muchas de estas iniciativas para hacer frente al cambio climático tienen un claro componente fiscal. Pueden relacionarse directamente con la política presupuestaria, sobre todo a través del gasto público o de la tributación, y tener también una influencia indirecta en los resultados macroeconómicos y fiscales. Por el lado de los ingresos, el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la UE, los impuestos nacionales sobre el carbono y otros tributos nacionales medioambientales —como los impuestos especiales que gravan los combustibles fósiles— son políticas climáticas fundamentales en los países de la zona del euro que, directa o indirectamente, ponen precio a las emisiones de carbono. La teoría económica sugiere que la fijación de precios del carbono debería ser un elemento básico para que una política relacionada con el cambio climático tenga éxito. Por el lado del gasto, las inversiones verdes del sector público, las subvenciones focalizadas en el clima y las transferencias al sector privado, así como la retirada de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, son algunas de las medidas cuyo objetivo es contribuir a la transición verde estimulando el uso de energía limpia, fomentando la innovación ecológica y mejorando la eficiencia energética. Asimismo, existe una interacción entre estas políticas fiscales dirigidas a mitigar el cambio climático y las políticas no fiscales, como la normativa para aumentar la eficiencia energética.

¹ Comisión Europea, [El Pacto Verde Europeo](#), Comunicación y Anexo, diciembre de 2019.

² La Comisión Europea ha presentado un conjunto de propuestas para adecuar las correspondientes políticas de la UE con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % antes de 2030, con respecto a los niveles de 1990, en el paquete de medidas «Objetivo 55». Véase Comisión Europea, [«Objetivo 55»: cumplimiento del objetivo climático de la UE para 2030 en el camino hacia la neutralidad climática](#), julio de 2021.

En este artículo se describen las medidas de política fiscal vigentes, necesarias y esperadas relacionadas con el cambio climático cuya finalidad es acelerar la transición verde en la zona del euro. Primero, se examinan las medidas fiscales que se aplican en la actualidad para hacer frente al cambio climático, que representan una proporción relativamente reducida de los ingresos y los gastos públicos. La atención se centra en dos instrumentos fiscales potentes: la fijación de precios del carbono y las inversiones verdes del sector público. Por último, en el artículo se analizan las medidas compensatorias para asegurar una transición verde más equitativa³.

Conclusiones

En la zona del euro son necesarias medidas adicionales para mitigar el impacto del cambio climático. Este fenómeno tendrá consecuencias medioambientales y económicas duraderas e importantes en todo el mundo. Es probable que los costes globales a largo plazo, tanto sociales como económicos y presupuestarios, derivados de retrasar la transición superen con creces los posibles costes a corto plazo que tendrían hoy unas políticas climáticas eficientes y eficaces. Para lograr mitigar el cambio climático, todas las regiones, incluida Europa, tendrán que avanzar en la transición verde.

Los países de la zona del euro han establecido ambiciosos objetivos climáticos, en línea con los establecidos en el Acuerdo de París, dentro del marco del Pacto Verde de la UE. Muchas de las medidas necesarias para lograr este objetivo implican adoptar un enfoque fiscal. Con el fin de garantizar la seguridad energética y acelerar la transición verde, será imprescindible aplicar una combinación eficiente y eficaz de políticas fiscales para hacer frente al cambio climático. Además, la actual situación geopolítica ha demostrado lo importante que es para Europa reducir su dependencia de los combustibles fósiles.

La combinación elegida de políticas climáticas determina el impacto en las finanzas públicas, que depende, en primer lugar, del tipo de medidas de política fiscal y de otras políticas climáticas por las que se opte. En este sentido, la fijación de precios del carbono y las inversiones verdes del sector público o privado, la normativa y los procesos de autorización de inversión privada en energías renovables son particularmente importantes.

En las políticas fiscales, el equilibrio entre ingresos y gastos es relevante. La fijación de precios del carbono es un modo muy eficaz y eficiente de reducir las emisiones al tiempo que también proporciona ingresos adicionales que pueden emplearse en la reducción de la deuda pública, en medidas sociales compensatorias focalizadas o en gastos alternativos, por ejemplo, para apoyar la transición verde. Las políticas basadas en el gasto —como las inversiones verdes del sector público, las subvenciones dirigidas a la inversión privada, y los proyectos de investigación y desarrollo ecológicos— aumentan el déficit de los países, al

³ Las medidas para adaptarse al impacto del cambio climático, que también tienen un fuerte componente fiscal, no están incluidas en el ámbito de este artículo.

menos a corto plazo, salvo que este se cubra con ingresos adicionales o se compense con recortes del gasto, por ejemplo, de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente. Dada la magnitud de la crisis climática, el alcance limitado de las actuales tecnologías verdes y el impacto distributivo de la fijación de precios del carbono, será necesaria una combinación de políticas de ingresos y de gastos.

Las políticas de mitigación que tienen éxito afectan a las bases impositivas.

Cuanto más eficaz sea la fijación de precios del carbono en reducir las emisiones, más disminuirá la base del impuesto sobre el carbono con el tiempo. Por tanto, los ingresos vía impuestos sobre el carbono o medioambientales, temporalmente más altos, no deberían destinarse a medidas de gasto permanentes. De igual modo, las políticas de gasto como los programas de inversión o las subvenciones ecológicas deberían adelantarse y durar el tiempo necesario para acelerar la transición verde, en lugar de ser indefinidas.

[Si desea leer el artículo completo en su versión en inglés, haga clic aquí](#)